

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO CURRICULAR AMPLIADO DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA

ACTA No. 008– 2012

DÍA Y HORA: Junio 22 de 2012; 8:30 a.m. – 12:30 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas Decanatura 5º piso

ASISTENTES:

Octavio José Salcedo Parra. Decano Facultad de Ingeniería
Víctor Hugo Medina García. Director Doctorado en Ingeniería
Jairo Humberto Torres Acosta. Docente T.C. Facultad de Ingeniería
Edwin Rivas Trujillo. Docente T.C. Facultad de Ingeniería
Germán Andrés Méndez Giraldo. Docente T. C. Facultad de Ingeniería
Lilia Edith Aparicio. Docente Facultad de Ingeniería
Rafael Peña Suesca. Docente Facultad de Ingeniería
Adriana Patricia Gallego Torres. Profesora del Doctorado
Jorge Saby Beltrán. Profesor del Doctorado

Verificación del quórum

Se desarrolla la sesión del Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería con quórum decisorio con la presencia de los siguientes miembros: Octavio José Salcedo Parra, Víctor Hugo Medina García, Jairo Humberto Torres Acosta, Edwin Rivas Trujillo, Germán Andrés Méndez Giraldo, Lilia Edith Aparicio, Rafael Peña Suesca, Adriana Patricia Gallego Torres, Jorge Saby Beltrán.

Orden del Día

1. Lectura del Acta y aprobación del Acta anterior.
2. Revisión art. 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento del Doctorado.
3. Varios

Temas tratados

Luego de dar lectura al Acta anterior, el señor Decano enfatiza que cada artículo del reglamento debe quedar claro y específico para no dar lugar a dudas o posteriores reclamaciones.

El profesor Jairo Torres reconoce públicamente los aportes de la profesora Adriana Patricia Gallego Torres y Diana Ahumada, agradeciendo su trabajo y valiosos aportes al Doctorado.

El profesor Víctor Hugo Medina García da lectura al Artículo 18 sobre los profesores – investigadores del programa. La profesora Adriana Patricia Gallego Torres sugiere modificar el párrafo 2 donde dice: “El Consejo Curricular del Doctorado definirá los procesos correspondientes que permitan realizar la verificación de la actividad científica de los docentes adscritos al programa Doctoral” ya que redundante, debido a que este asunto ya está contemplado en el reglamento de la Universidad.

El consejo aprueba unánimemente esta propuesta. Posteriormente, varios miembros del Consejo al leer el párrafo 1 mencionan que se deben hacer modificaciones: El señor Decano propuso que el numeral “b” donde dice que en el perfil de los profesores se debe “Demostrar suficiencia en una lengua extranjera”, en este punto se debería aclarar qué es suficiencia. Por lo tanto varios miembros del Consejo discuten sobre cómo debería demostrarse esta suficiencia. La profesora Adriana Patricia Gallego Torres sugiere enfocar esta suficiencia a futuro, no al momento actual. El profesor Jairo Torres sugiere que esto sea evaluado por el ILUD y no por el Doctorado. El señor Decano sugiere que debe proponerse un puntaje estandarizado y somete a votación cual debería ser el nivel mínimo de manejo de la lengua extranjera para los profesores del Doctorado, por lo tanto, la mayoría del Consejo aprueba que sea un nivel B2 o equivalente y que este nivel debe ser avalado por el ILUD.

Posteriormente el profesor Víctor Hugo Medina García da lectura al Artículo 19, sobre las funciones de los Docentes, sobre el numeral “a” que dice “Dirigir y asesorar tesis” el profesor Edwin Rivas Trujillo propone que debe incluirse el tema de la codirección, ya que un Docente puede dirigir y codirigir varias tesis, por lo cual propone que sea dirigir 2 Tesis y codirigir 2 Tesis, propuesta que es aprobada unánimemente. Igualmente el profesor Germán Andrés Méndez Giraldo sugiere que se tengan en cuenta otras funciones asociadas con las funciones de los Docentes y otras situaciones cómo los procedimientos a seguir cuando un estudiante quiera cambiar de tesis o de director de Tesis.

La profesora Adriana Patricia Gallego Torres dio lectura a las políticas del CIDC y propone crear protocolos de grado, ante esto la profesora Lilia Edith Aparicio opina que el protocolo es el que da la Internacionalización de la Tesis.

Ante esta polémica el profesor Jorge Saby Beltrán indica que la Tesis es el resultado de una idea, también dice que el ámbito académico es diferente al legal. Igualmente afirma que lo que se conoce como “investigación” es un proceso. El profesor Edwin Rivas Trujillo opina debemos llamar al proyecto de investigación “Tesis” y no “Investigación” porque así se formulo inicialmente en

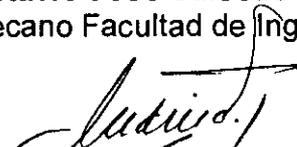
el reglamento ya aprobado por el Ministerio de Educación. El profesor Jorge Saby Beltrán insiste afirmando que la Tesis es un trabajo científico y debe aclararse si es trabajo tecnológico o científico, igualmente pregunta si el título conferido por el doctorado es PhD o Doctor. El profesor Víctor Hugo Medina García aclara que el título obtenido será Doctor en Ingeniería.

Finalmente se aprueba que el proyecto de investigación se llame "Tesis".

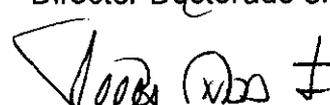
Posteriormente, el profesor Víctor Hugo Medina García da lectura al Artículo 20 sobre el director de la Tesis, el profesor Germán Andrés Méndez Giraldo sugiere que el director de Tesis no sea solo para el tercer año de estudios, sino desde el comienzo del Doctorado como Tutor. Luego de varias discusiones entre los asistentes se aprueba modificar el Artículo 20 que dice: "El Director de Tesis es el responsable de asesorar, dirigir y evaluar la planificación y el desarrollo del trabajo de Tesis" por una versión más específica que dice: "El Director del Proyecto de Tesis es el responsable de asesorar, dirigir y evaluar la planificación y el desarrollo del trabajo hasta finalizar con la Tesis Doctoral".

De esta manera se da por finalizado el Consejo Curricular Ampliado del Doctorado a los veintidós (22) días del mes de junio de 2012 a las 12:30 p.m.

Octavio José Salcedo Parra
Decano Facultad de Ingeniería

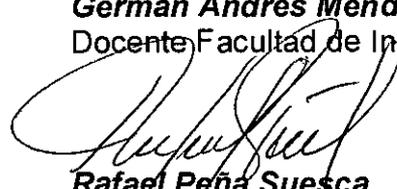

Víctor Hugo Medina García
Director Doctorado en Ingeniería


Jairo Humberto Torres Acosta
Docente T. C. Facultad de Ingeniería


Edwin Rivas Trujillo
Docente Facultad de Ingeniería

Germán Andrés Méndez Giraldo
Docente Facultad de Ingeniería

Lilia Edith Aparicio
Docente Facultad de Ingeniería


Rafael Peña Suesca
Docente Facultad de Ingeniería

Adriana Patricia Gallego Torres
Profesora del Doctorado

Jorge Saby Beltrán
Profesor del Doctorado